PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI DOA 006 2026

CONTINUANCION ACTA DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día viernes diecinueve (19) de junio de 2026 siendo las 16:00 horas, se reunieron en la oficina de Contratación, los siguientes funcionarios: CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA – Director Operativo- Almacén y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – Jefe oficina-Contratación, con el fin de continuar evaluando las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección Nro. SASI DOA 06 2026.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones; definidos en el pliego como habilitantes.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: ADQUISICIÓN DE BUS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día viernes doce (12) de junio de 2026 a las 16:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentó la siguiente propuesta:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes de los proponentes, así:

PROPONENTE NRO 1.: INVERSIONES CARCONDOR SAS-CONDOR CARROCERIAS
NIT. Nro. 900223905 2
JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
C.C. Nro. 19.477.529 de Bogota D.C

	VERIFICACIÓN			
		Cumple	**No cumple**	**Observaciones**
A	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
	Proponente plural (PERSONA JURIDICA)			
	Capacidad jurídica para la presentación de la oferta	X		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 26 de mayo de 2026.
	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	X		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 26 de mayo de 2026, dentro del objeto social establece: *"El objeto social de la sociedad será: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1.- comercialización, mercadeo, ventas, importación exportación de carrocerías y componentes para toda clase de vehículos y sus correspondientes partes. 2- construcción, ensamblaje, mantenimiento, reparación de carrocerías y componentes para toda clase de vehículos y sus correspondientes partes. (…) 5.- compra y venta de vehículos nuevos y usados. 6.- explotación y promoción de todos los negocios relacionados con todos los vehículos automotores, tales como compra y venta de los mismos. (…) Así mismo la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad*

				económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la industria de la sociedad. (…)" - Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	X		Presenta certificado de no estar incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad
	No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	X		Presenta certificado de no estar inscrito el boletín de responsables fiscales de la Contraloría
B	**EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**			
	Persona jurídica			
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 26 de mayo de 2026, dentro del objeto social establece: *"El objeto social de la sociedad será: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1.- comercialización, mercadeo, ventas, importación exportación de carrocerías y componentes para toda clase de vehículos y sus correspondientes partes. 2- construcción, ensamblaje, mantenimiento, reparación de carrocerías y componentes para toda clase de vehículos y sus correspondientes partes. (…) 5.- compra y venta de vehículos nuevos y usados. 6.- explotación y promoción de todos los negocios relacionados con todos los vehículos automotores, tales como compra y venta de los mismos. (…) Así mismo la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o*

				que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la industria de la sociedad. (…)" - Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Revisor Fiscal ANTONIO SANCHEZ AVELLANEDA C.C. 19.409.361 T.P. Nro. 31242- T
	CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por el comité evaluador
C	**AUTORIZACION PARA CONTRATAR**			
D	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	X		Verificado por el comité evaluador
E	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	X		Verificado por el comité evaluador
F	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**			
G	**APODERADOS**			
H	**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (en caso de ser persona natural)**			
I	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)**	X		Presenta certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio de Bogotá de fecha 26 de mayo de 2026.
J	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	X		TOMADOR/AFIANZADO: INVERSIONES CARCONDOR SAS NIT. Nro. 900.223.905 - 2 ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS NIT. Nro. 890.981.554-6 Póliza No. 400075105 Nacional de Seguros Vigencia: 12/06/2026 al 12/12/2026 Valor: $73.000.000
K	**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	X		Verificado por el comité evaluador
L	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	X		Verificado por el comité evaluador
M	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS**			
	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por el comité evaluador

	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Verificado por el comité evaluador
	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por el comité evaluador
	CERTIFICADO DE NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por el comité evaluador
	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por el comité evaluador
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Verificado por el comité evaluador
N	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	X		Verificado por el comité evaluador
O	**MANIFESTACIONES DE INTERÉS**			
P	**ACREDITACION PAZ Y SALVO MUNICIPAL**	X		Verificado por el comité evaluador
Q	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
	Índice de liquidez (igual o superior a 1)	X		2,83
	Índice de endeudamiento (menor o igual al 0,50	X		0,43
	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 1)	X		2,40
R	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	Rentabilidad sobre patrimonio (Igual o superior a 0,10)	X		0,22
	Rentabilidad sobre activos (Igual o superior a 0,10)	X		0,12
S	**EXPERIENCIA**			

	EXPERIENCIA GENERAL: Se acreditará mediante la certificación de un (1) contrato relacionado con la compraventa de vehículos tipo bus, cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial de la siguiente convocatoria, que se encuentren inscritos en el RUP, en el código que a continuación se relaciona: 25101500 Vehículos de pasajeros.	X		-Contrato Nro. SASI-003 del 21/03/25/ Contratante: ALCALDIA UNION PANAMERICANA / Objeto: ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE ESTUDIANTES, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD, Y EQUIPADOS CON LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y COMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES". / Valor: $1.385´600.000/ SMMLV: 973,37/ Vigencia: 25 de marzo de 2025 al 25 de mayo de 2025/ # RUP 98, Códigos UNSPSC: 25101500
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se acreditará mediante la certificación de máximo dos (2) contratos debidamente ejecutados, que se encuentren inscritos en el RUP, en los que se evidencie en la compraventa de vehículos tipo bus, cuya sumatoria sea igual al 100% o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, y que se encuentren inscritos en el RUP, en los códigos que a continuación se relacionan: 25101500 Vehículos de pasajeros	X		-Contrato Nro. 1846-2017/ Contratante: DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, Y SANTA CATALINA/ Objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) BUSES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO1, FICHA TÉCNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA PRESENTADA DE NOVIEMBRE 27 DE 2017./ Valor: $1.128.900.000/ SMMLV: 1.445/ Vigencia: 16 de enero de 2018 al 26 de diciembre de 2018/ # RUP 56, Códigos UNSPSC: 25101500. -Contrato Nro. 100-15-02-210/ Contratante: MUNICIPIO DE PALERMO HUILA/ Objeto: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO BUS NUEVO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA/ Valor: $469.900.000/ SMMLV: 636,96/ Vigencia: 18 de julio de 2017 al 28 de noviembre de 2017/ # RUP 51, Códigos UNSPSC: 25101500
T	**REQUISITOS TECNICOS**			

Cumplimiento de especificaciones técnicas: Se debe presentar junto con la oferta técnica la ficha de fabricante con el catálogo respectivo, identificando los bienes con marcas ofertados en idioma español.	X		Verificado por el comité evaluador
Catálogos o fichas técnicas del fabricante: Cada proponente debe presentar con la oferta el Anexo 4 de Acreditación de especificaciones técnicas mínimas, completamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		Verificado por el comité evaluador
Infraestructura Organizacional de Proponente: Acreditar la comercialización de la marca en Colombia, por medio de un certificado expedido por el fabricante, donde se demuestre que el proponente es distribuidor directo y autorizado, toda vez que dicha certificación avalaría el soporte técnico que se requiere para el mantenimiento y garantía de equipos que se exige en el Pliego de Condiciones.	X		Verificado por el comité evaluador
Acreditación de la comercialización de la marca: allegar certificación o documento donde acredite que existe representación de la marca en Colombia, mínimo por los últimos diez (10) años contados al cierre del presente proceso de selección mediante cualquiera de los siguientes: Certificado por la Superintendencia de Industria y Comercio, o Certificado del fabricante. Adicional, El oferente debe allegar: Si el oferente no es el fabricante, demostrar mediante certificación expedida por el fabricante, donde se indique clara e inequívocamente, que el proponente es el representante o distribuidor directo y autorizado de la marca en Colombia. Los certificados expedidos por las fábricas deben tener una vigencia	X		Verificado por el comité evaluador

	menor de un año.			
	Taller o Centro de Atención El proponente deberá acreditar que el contratista debe de cumplir con la garantía del fabricante del vehículo que oferte y que sin afectar la garantía POSVENTA del vehículo o que tenga una alianza comercial u aliados estratégicos y que cuenten con la autorización del fabricante o representación de la marca en el departamento de Antioquia es indispensable lo anterior para evitar sobre costos de reparaciones urgentes.	X		Verificado por el comité evaluador
	GARANTÍAS DEL CHASÍS: Mínimo un (01) un año, lo primero que cumpla, dicho mantenimiento debe incluir insumos, repuestos genuinos, mano de obra, adicionalmente se prestarán servicios de capacitación a los conductores, tanto en operación como en mantenimiento, mínimo dieciséis (16) horas en el municipio; esto sin comprometer el servicio técnico de rutinas de mantenimiento, donde se encuentre el equipo y que corresponda a la jurisdicción del municipio; este último; prestado a todo costo a cargo del proveedor.	X		Verificado por el comité evaluador
	GARANTIA DE LA CARROCERIA: Mínimo dos (02) años, en pintura y estructura de la carrocería del vehículo, aplica tanto interior como exterior de la mismas, puertas, ventanas y filtraciones de agua.	X		Verificado por el comité evaluador

Se solicitó al oferente INVERSIONES CARCONDOR SAS-CONDOR CARROCERIAS identificado con Nit. Nro. 900223905 2, representada legalmente por el señor JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ identificado con cedula de ciudadanías Nro. 19.477.529 de Bogota D.C, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se concedió el término de tres (03) días hábiles, siguientes a la fecha determinada en el cronograma del proceso de selección para la publicación del informe de evaluación, es decir hasta el día viernes diecinueve (19) de junio de 2026 a las 14:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

El día jueves dieciocho (18) de junio de 2026 siendo las 10:44 horas, el oferente INVERSIONES CARCONDOR SAS-CONDOR CARROCERIAS identificado con Nit. Nro.

900223905 2, representada legalmente por el señor JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ identificado con cedula de ciudadanías Nro. 19.477.529 de Bogota D.C, subsanó los requisitos solicitados.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador manifiesta que el oferente allego en su totalidad los requisitos habilitantes, por lo que se recomienda habilitarlo**.**

NRO	PROPONENTE	PRESENTACION	REQUISITOS HABILITANTES
1	INVERSIONES CARCONDOR SAS-CONDOR CARROCERIAS	INDIVIDUAL	HABILITADO

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido presenten las observaciones a que haya lugar

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2026, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina-Contratación

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA
Director Operativo- Almacén